

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

**ACTA No. 194 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS
17 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 08:00 A.M.**

2. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General.

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTÍZ RUÍZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 2

El Presidente. Señora Secretaria por favor Sírvase hacer el Primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Primer llamado a lista Sesión Extraordinaria para hoy 17 de Diciembre de 2010.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria; Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (8) Honorables Concejales, no hay quórum decisorio.

El Presidente. Señora Secretaria por favor sírvase hacer el Segundo Llamado Lista en diez (10) minutos.

La Señora Secretaria:

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
-----------------------------	-----------------



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 3

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista once (11) Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

El Presidente. Señora Secretaria dejamos constancia que el Doctor Henry Gamboa Meza se encuentra en una cirugía ambulatoria y tan pronto salga de eso viene al Concejo y el Doctor Cleomedes Bello contestó el primer llamado, tuvo que salir porque su Señor Padre continúa enfermo, igualmente el Doctor Celestino contestó en el primer llamado, salió a hacer una diligencia pero luego regresa; continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente Sesión Plenaria Extraordinaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 4

4. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo Número 122 del 7 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la Celebración de un Contrato de Comodato.

5. Lectura de comunicaciones.

6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga viernes 17 de Diciembre del 2010, hora 08:00 AM, firma el Presidente Dionisio Carrero Correa, el Segundo Vicepresidente Cleomedes Bello Villabona, la Secretaria General Nubia Suárez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente. En consideración para su aprobación el Orden del Día leído, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal Honorables Concejales para la Aprobación del Orden del Día.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 5

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle el Orden del Día ha sido aprobado con once (11) Votos Positivos.

El Presidente. Continúe Secretaria con el Orden del Día.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente Sesión Plenaria Extraordinaria

El Presidente. Designamos al Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez para la revisión del Acta, continúe Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Continuamos Señora Presidente con el Cuarto punto del Orden del día.

4. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo Número 122 del 7 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la Celebración de un Contrato de Comodato.

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito dar lectura a la Constancia Ponencia.

El Presidente. Gracias Señora Secretaria, dejamos constancia Señora Secretaria de la Honorable Concejal Sonia Smith Navas Vargas del Partido Liberal; el designado para la Revisión del Acta del día de hoy al Doctor Edgar Suárez Gutiérrez de Cambio Radical, bienvenido Doctor Suárez; Señora Secretaria y Honorables Concejales se encuentra presente el Doctor Leonardo Pico de la Personería, la Doctora Marisol del Espacio Público y su equipo de trabajo al Doctor Mary Luz; igualmente Doctora Carmen Lucía tiene el uso de la palabra para invitar al Doctor, al Padre Miguel Vergara que por favor se pase a la mesa principal y nuevamente darle la bienvenida a la Comunidad de Lagos del Cacique, al Padre Joven Cajicá Miguel Vergara, al Diácono Roberto Gómez, a las Doctoras y Benefactoras de la Parroquia Luz Marina de Vargas, Martha Bohórquez y la Señora Josefina Hasper, bienvenidas esta comunidad al recinto de la Democracia en la Ciudad de Bucaramanga; continuamos Señora Secretaria con la Lectura de la Ponencia del Informe de Comisión; Señora Secretaria por favor me informa quién es el Ponente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 6

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, el Ponente es el Doctor Cleomedes Bello Villabona.

El Presidente. Le solicito al Honorable Concejal Wilson Ramírez Gamboa, lo designo como si Usted lo acepta Honorable Concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GAMBOA.
Gracias Señor Presidente por esa designación y acepto la Postulación para ser el Ponente de este Proyecto de Acuerdo tan importante para el Municipio de Bucaramanga, muy amable.

El Presidente. A usted muy amable Honorable Concejal; Señora Secretaria continúe con la Ponencia y del Informe de Comisión de este Proyecto de Acuerdo.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura a la Constancia y Ponencia del informe de Comisión en Primer Debate.

Constancia de Aprobación en Primer Debate. La suscrita Secretaria de la Comisión Segunda o de Plan y de Gobierno del Honorable Concejo de la Ciudad de Bucaramanga hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo Número 122 de Diciembre 7 del 2010 por medio del cual se autoriza la Celebración de un Contrato en Comodato, siendo aprobado por la Comisión con sus respectivas modificaciones, como se registra en el Acta Número 013-10 realizada el día 7 de Diciembre del 2010 en Primer Debate; firma la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo; me permito dar lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo.

Concejal Ponente Cleomedes Bello Villabona; Señor Presidente y Honorables Concejales me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia al Proyecto de Acuerdo Número 122 titulado por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato, por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones objeto del Proyecto de Acuerdo; se requiere autorización al Alcalde Municipal para que celebre contrato de comodato por el término de cinco años (5) renovables a la Arquidiócesis de Bucaramanga, un Lote de terreno distinguido como Lote Seis (6) junto a la Iglesia en él construida, ubicado en el costado Oriental del Barrio Altos del Cacique



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 7

del Municipio de Bucaramanga que se destinará para el funcionamiento de la Capilla María Reina de los Misioneros y la construcción del Comedor Infantil como salón multifuncional con destino a actividades de capacitación de la Pastoral de la Parroquia.

Desarrollo de la Ponencia. Por Competencia de la Comisión Segunda, le corresponde por Reglamento Interno del Concejo Conceder lo realizado con la enajenación y la destinación de los Bienes Municipales; el Código Civil define el Contrato de Comodato en los siguientes términos:

Artículo 2200. El Comodato o Préstamo de uso de un Contrato en que una de las partes entregue a la otra gratuitamente una especie, mueble o bien para que haga uso de ella y con cargo de difluir la misma especie después de terminado el uso; este contrato no se perfeccionará sino por la tradición de la cosa; el contrato de comodato se debe de conformidad con la legislación vigente ha sido utilizado como un instrumento de operación entre las diferentes Autoridades Públicas en materia de Cultura, sino como un instrumento para impulsar programas de interés público desarrollados por personas naturales o jurídicas sin ánimo de lucro; es una figura que les ha permitido a las diferentes entidades tales, generar ahorro en componente de gastos tales como arrendamientos de sedes, costos de administración, mantenimiento y conservación de los bienes públicos, lo que evidencia algunas de las bondades de estas figuras independientemente de las políticas que se dictan en materia de administración de los bienes públicos y de las posibilidades económicas que el Estado tiene para su manejo directo; la Ley Novena de 1989 en su Artículo 38 señala que claramente la viabilidad Jurídica de este tipo de contrato y los límites que se deben tener en cuenta al momento de su celebración.

Artículo 38. Las entidades públicas no podrán dar en Comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudique sus activos en el momento de su liquidación a los mismos; juntas de acción comunal, fondos de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores y por un término máximo de cinco (5) años renovables; los contratos de comodato existentes y que hayan sido celebrados por las entidades públicas con personas distintas a las del inciso anterior serán negociados por las primeras para limitar su término es de tres años renovables contados a partir de la promulgación de la presente Ley; el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 8

Comodato se clasifica dentro de los determinados Contratos traslatos del uso y disfrute del bien; de conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales darán facultades para celebrar este tipo de contratos, regulando el derecho privado, observando los límites señalados en normas especiales sobre la materia; en cuanto al tipo máximo de duración y la destinación o uso que debe darse al Bien; cuando el Contrato de Comodato se celebre entre una Entidad Estatal y una Entidad Privada sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad se requiere que los programas que se pretenden fomentar con dicho contrato tengan una relación de medio a fin con los Planes y Programas de la Entidad Comodante Acorde con lo previsto en el Artículo 355 de la Constitución Política y los Decretos 777 y 1403 de 1992; del texto del Artículo 2200 del Código Civil se desprende como características de la esencia del contrato la gratuidad en el uso de los bienes objeto del comodato; el contrato de comodato participa además de la gratuidad de las siguientes características:

- A. Es real. Si no hay entrega, no puede hablarse de comodato.
- B. Es Unilateral. Perfeccionado el Contrato., surgen obligaciones para el Comodatario.
- C. Es Principal. No necesita de otro acto jurídico para existir.
- D. Es Nominado. Está plenamente definido en el régimen Civil.

Por proceder la Figura Jurídica y encontrarse dentro del proceso de acuerdo los requisitos de ley me permito presentar la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este Proyecto de Acuerdo Número 122 de Diciembre 7 de 2010 ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta importante Plenaria Ponencia Favorable para el segundo debate para su estudio y aprobación; firma el Concejal Ponente Cleomedes Bello Villabona.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del Informe de Aprobación: Que para el Estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales Henry Gamboa Meza, Alfonso Prieto García, Dionisio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez, Cleomedes Bello Villabona y Wilson Ramírez González, todos ellos miembros de la Comisión con voz y voto; que la Ponencia del presente proyecto de Acuerdo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 9

fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona en cumplimiento del Artículo 167 del Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal Número 072 de 2009; que el Honorable Concejal Ponente presentó la ponencia escrita favorable para para primer debate, la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión del Plan y de Gobierno; que aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión se da lectura a la exposición de motivos, la cual es sometida a votación nominal y esta es aprobada; leído el Artículo Primero, Artículo Segundo, Artículo Tercero, Artículo Cuarto, Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo; fueron sometidos uno a uno a votación nominal y estos fueron aprobados originales del Proyecto de Acuerdo; para el Artículo Octavo fue sometido a votación nominal y este fue modificado en la Comisión; leído el Artículo Noveno fue modificado en la comisión; terminados de leer los literales fueron sometidos a votación nominal y estos fueron aprobados; para el preámbulo fue sometido a votación nominal y fue aprobado; para el título fue sometido a votación nominal y fue aprobado; concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 122 de Diciembre 7 del 2010, el Vicepresidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el Segundo Debate, lo cual es aprobada por Votación Nominal; este Informe de Comisión tiene su sustento Legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de Octubre 9 del 2009, Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga; firma el Vicepresidente Alfonso Prieto García y la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo; ha sido leída la Constancia Ponencia e Informe de Aprobación en Primer Debate Señor Presidente.

El Presidente. Leída la Constancia de Comisión tiene el uso de la palabra; registramos la presencia del Honorable Concejal Henry Gamboa Meza, que acaba de salir exalto su interés y sentido de pertenencia por la Corporación, viene aún todavía reparándose de la Anestesia y está aquí con nosotros en la Corporación; tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Wilson Ramírez González Ponente Adoc de este importante Proyecto de Acuerdo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ. Gracias Señor presidente, no es para muy respetuosamente solicitarle que ya que ha llegado el ponente, el Doctor Henry Gamboa.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 10

El Presidente. El Ponente es el Doctor Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ.

Ah, qué pena Presidente; no, para ratificar en todas sus partes esa ponencia y adicionalmente comentarle a los Honorables Concejales que este bien o este terreno en Comodato que se va a entregares para que en este sector importante de la Ciudad se construya un Comedor infantil, pero que va a ser para el beneficio de todos los, de todas las Veredas que son aledañas a Lagos del Cacique, de todas formas es la Comunidad Religiosa la que ha venido adelantando este importante Proyecto y por lo tanto Señor Presidente apoyar en todas sus partes esta Ponencia tan importante; muchas gracias.

El Presidente. A Usted muy amable Honorable Concejal, dejamos constancia de la presencia del Honorable Concejal Jaime Rodríguez Ballesteros y el Honorable Concejal Alfonso Prieto García; ahora sí tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo, del Partido Conservador Colombiano.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO

ACEVEDO. Muy amables Honorables Concejales, muy buenos días a mis Compañeros, a la mesa Directiva, a los Periodistas, a la comunidad del Barrio Lagos de Cacique, al Padre Párroco de Cajicá, al Padre Vergara y a la comitiva benefactora de la Parroquia, Señor Presidente y Honorables Concejales, este Proyecto de Acuerdo, tuve la oportunidad de conocer la situación de la Comunidad del Sector, especialmente relacionada con la situación Legal y las Gestiones que había hecho la comunidad durante varios años para entrar a legalizar la construcción de la Iglesia en un lote que era del Municipio o que es del Municipio; si bien es cierto, muchos años está construido allí, quieren legalizar esta situación, el Municipio conoce la situación e igualmente la misma comunidad le ha solicitado a la Administración Municipal se le déen comodato no solamente para que continúe la Iglesia allí funcionando, sino que se construya allí un Comedor Infantil en la zona y aledaño a la Iglesia en este lote del Municipio para poder prestar un servicio a la niños y a los adolescentes como lo ha dicho el Ponente Adoc, de las veredas porque si bien es cierto está la comunidad de Lagos de Cacique que es benefactora de varios barrios y esta Iglesia especialmente; existen barrios muy pobres como son San Espedicto, Balcones del Cacique, Altos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 11

del Cacique y unas Veredas aledañas a esta zona y ellos han querido construir o quieren construir igualmente un comedor infantil especialmente para los niños, que ya vienen funcionando en casas aledañas de este sector; igualmente para prestar un servicio Social a los padres de familia, eso lo han manifestado a la Administración Municipal en las diferentes cartas que tuve conocimiento y que llegaron a mis manos por parte del Párroco de la Iglesia; entonces Señores Honorables Concejales quisiera pedir el respaldo y apoyo, este Comodato, Legalizar la situación que se ha presentado con la Iglesia, que como le digo desde hace muchos años está construida pero lo ha hecho con una finalidad y es un bien loable como es esparcir la Evangelización y una labor a la población, especialmente de la comunidad vulnerable de este sector; muy amable Señor Presidente.

El Presidente. Muy amable Usted Doctora Carmen Lucia, siempre ha estado interesada en este proyecto, tiene el uso de la palabra el vocero del Partido Liberal Doctor Henry Gamboa Meza y posteriormente le daremos el uso de la palabra a la bancada del PIN.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA. Muy amable Señor Presidente, un saludo especial a los Honorables Concejales, a la Doctora Marisol, al Doctor Pico; la verdad este Proyecto es muy importante por lo que tiene que ver con los Sectores que muy a pesar de estar en Estrato Seis, ubicado, atiende Poblaciones de Familias de Estrato Uno, Dos y Tres; ahí hay como lo mencionaba la Concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo, ahí faltó Hacienda San Juan, un poco de gente que vive en esos sectores también; pero es importante que en estos Sectores hay gente muy pobre, pero aquí para no enredar en el Trámite del Proyecto quiero que se lea la Certificación de Planeación en donde establece el Uso del Suelo y la Compatibilidad de ese uso con el POT; segundo, que se lea el Informe de la Personería sobre el mismo tema y vamos agilizando el trámite; igualmente Presidente, como lo hicimos en el Proyecto de ayer, cambiar el Artículo Primero, donde se establece la Naturaleza Jurídica, el Representante Legal de la Arquidiócesis pase a formar parte de, como un Considerando, no quede entre el Artículo Primero y quitarle la palabra Renovables, que siempre venga aquí a que sea renovado este Proyecto e incluirle el Artículo Octavo que le hemos incluido a todos los Proyectos, donde se establece la atención del Comodatario en el tema que tiene que ver con los Impuestos y el Paz y Salvo como lo propuso el Honorable Concejal Alfonso Prieto García en Comisión; yo no sé qué está pasando si en Comisión se propusieron una serie de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 12

cambios y parece que aquí no los han tenido en cuenta una vez se lee el acuerdo; la mayoría de cosas fueron propuestas en Comisión y esta propuesta ha sido siempre de la Bancada Liberal y en Particular del Doctor Alfonso Prieto; por lo demás apoyar esta iniciativa muy importante porque atiende a la Población Vulnerable y esa ha sido una Política del Partido Liberal y por eso esta propuesta de apoyo es de la Bancada del Partido Liberal; muy amable Señor Presidente.

El Presidente. Muy amable Honorable Concejal Doctor Henry Gamboa Meza, trate de no hacer mucho esfuerzo después de la Cirugía, Usted sabe que debe cuidarse; tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Vocero del Partido de Integración Nacional PIN, Doctor Celestino Mojica Peña y posteriormente Doctor Christian con mucho gusto; Doctor Celestino Mojica Peña, Vocero del Partido de Integración Nacional tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA.

Gracias señor Presidente; Señor Presidente con los muy buenos días para los demás integrantes de las diferentes Bancadas que conforman el Concejo Municipal; a toda la comunidad que nos acompaña en la mañana de hoy, al Padre en especial e igualmente a los Funcionarios de la Administración Municipal; Señor Presidente como vocero del Partido de Integración Nacional PIN, queremos anunciar nuestro Voto Positivo; igualmente resaltar la labor de la Concejal Carmen Lucía Agredo en este Importante Proyecto de Acuerdo que si bien es cierto no lo firmó junto con la Administración Municipal es cierto que la Doctora Carmen Lucía Agredo ha Gestionado y ha ayudado para que esto sea una realidad, eso nos consta Señor Presidente y por eso queremos como Partido de Integración Nacional apoyar este importante Proyecto de Acuerdo, como hemos venido realizándolo en el transcurso de estas Sesiones Extraordinarias; para Usted Señor Presidente muy amable por permitirme la palabra como Vocero del Partido de Integración Nacional.

El Presidente. A Usted muy amable Doctor Celestino Mojica, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Christian Niño Ruíz, vocero del Partido de Unidad Nacional.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUÍZ.

Gracias Presidente, un saludo especial para los Compañeros del Concejo, Doctor Marisol, Doctor Pico, Padre, Doctora



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 13

Miriam bienvenida y demás personas que se encuentran en el Recinto; Presidente, qué bueno que ojalá pudiéramos sacar adelante miles de iniciativas como esta, de abrir Iglesias, de parte mía y del Partido de la U, nosotros estamos totalmente de acuerdo con que ojalá tuviéramos en cada Manzana un sitio de Oración, una Iglesia en donde pudiéramos congregarnos; la pregunta mía es la siguiente Presidente; hace cuántos años está construida la Iglesia, por qué este Comodato viene después de no sé cuántos años después de estar construida la Iglesia; el año pasado Presidente Aprobamos un terreno y un comodato para una Iglesia que estaban empezando a formar en la Ciudadela, pero esta Iglesia está construida, o sea; yo solamente llamo la atención porque entonces cualquiera entra y coge un terreno del Municipio y construye y luego tenemos que Aprobar; yo pienso que las cosas hay que hacerlas al derecho Presidente; a mí me gustaría saber en qué estado está la construcción de la Iglesia, por lo que yo veo está totalmente construida; sí el Concejo no aprueba, sabemos que lo vamos a aprobar, sí el Concejo no aprueba el Comodato, o sea yo pienso que de todas formas Doctora Miriam sí debemos ser cuidadosos y respetuosos respecto a lo que queremos hacer; de parte mía soy la persona más feliz que se construya miles de Iglesias en lugar de otras cosas que realmente no llevan sino al despilfarro y todo ese montonón de cosas que realmente no llevan a nada bien, pero cómo está en este momento la Iglesia; está construida totalmente, o sea es un Comodato que sencillamente es sí y sólo sí; yo estoy de acuerdo, yo lo apoyo totalmente, sí; pero cuando nosotros podemos mirar las cosas, esto es un Comodato que hubiera estado aquí tal vez cuatro, cinco años, tal vez más; hoy día ya después de construida vamos a aprobar un Comodato; bienvenida la Iglesia, pero yo creo que las cosas sí se necesita tener orden y buen ejemplo; de parte mía estoy de acuerdo, apoyo el Proyecto ciento por ciento, solamente pido al aclaración desea situación Señor Presidente.

El Presidente. Muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO. Sí Señor Presidente, pues agradecer el apoyo de los Honorables Concejales que han intervenido, pues decirles que cuando tuve el conocimiento de la situación y conocí también la situación que los, la comunidad del Sector y la misma Iglesia quería legalizar la situación desde hace muchos años y qué mejor que en el día de hoy que hoy nos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 14

están poniendo la cara aquí en el Concejo de la Ciudad y Señor Presidente, con la venia suya y de los Honorables Concejales pedir la intervención del Padre, del Párroco Huber para que le informe a la plenaria del Concejo, a la comunidad también que están escuchando por la Web el trabajo Social que han desarrollado y que han venido desarrollando en este sector y especialmente en la población vulnerable, entonces para que por favor se declare Sesión Informal y podamos escucharlo.

El Presidente. Doctora Carmen Lucía con el mayor gusto, no hay necesidad de declarar Sesión informal puesto que ellos está invitados dentro del Orden del Día, así como Usted lo solicitó Doctora Carmen Lucía que se invitaran, así se hizo; entonces le podemos dar el uso de la palabra al Padre Miguel, al Padre Huber Cajicá; tiene el uso antes Doctor, que pena Padre; tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Alfredo Ariza, del Partido Liberal Colombiano.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ. Muy buenos días Señor residente, Honorables Concejales, a todos los que nos acompañan en este recinto del Concejo de Bucaramanga, Señor Presidente, yo únicamente quiero unirme a las personas desde una u otra manera que vamos a apoyar este Proyecto que es un Proyecto muy bueno, un Proyecto que realmente es viable para la Ciudad de Bucaramanga por eso Señor Presidente voy a estar de acuerdo con este Comodato que se va a legalizar en el día de hoy, que le vamos a decir a los Padres de que el Concejo de Bucaramanga está plenamente de acuerdo con todos ellos y que es lo que queremos, que en Bucaramanga hayan las obras, que en Bucaramanga hayan Iglesias, que en Bucaramanga de verdad muchas veces terrenos votados, abandonados, por qué no los ocupamos si no es para una Iglesia, pero que les demos vía útil a esos terrenos abandonados, por eso Señor Presidente estoy de acuerdo con este Comodato y voy a votar positivo para todo el Proyecto de Acuerdo, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente. A Usted muy amable Doctor Alfredo, ratificamos la postura del Partido Liberal totalmente de acuerdo, con su vocero lo manifestó, el Doctor Henry, el Doctor Alfredo, estamos de acuerdo con este Proyecto, la Bancada del Partido de Integración Nacional, así lo manifiesta el Doctor Celestino Mojica, igualmente todos los Honorables Concejales, hay unas inquietudes pero aquí está el Párroco Huber Cajicá, Párroco de la Parroquia para que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 15

haga el favor y nos cuente en unos diez minutos máximo padre sobre el proceso de esta Labor Social que ha desempeñado esta Parroquia; un Funcionario para que me haga el favor Liliana y le acerque un micrófono al Señor Párroco; tiene el uso de la palabra Señor Párroco Huber Cajicá.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PÁRROCO DE LA PARROQUIA MARÍA REINA DE LAS MISIONES HUBER CAJICÁ. Buenos días a todos, un agradecimiento especial a todos los Honorables Concejales por su apoyo con la Iglesia Católica; quiero de manera muy simple qué hace la Parroquia María Reina de las Misiones con estos Barrios de Estratos Uno y Dos de nuestra Ciudad de Bucaramanga; dentro del Lote ya hay construida una Capilla no en su totalidad, pero esta Capilla que es lo que está construido presta servicios no solamente Litúrgicos a la Comunidad Católica, también se hace un trabajo.

El Presidente. Discúlpeme Padre, le rogamos a las Barras por favor silencio para poder escuchar la intervención del Párroco, siga.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PÁRROCO DE LA PARROQUIA MARÍA REINA DE LAS MISIONES HUBER CAJICÁ. Gracias Honorable Concejal; entonces el servicio que presta es Social, también se hace a nivel Medico trabajos con las Universidades y la Capilla sirve para Asistencia Médica en Citologías, Optometría, Odontología, acometida no exclusivamente Católica, porque en estos Barrios de Estratos 0, 1 y 2 pues hay muchas Familias de Comunidades Religiosas, Cristianas, Adventistas que igual se benefician a nivel social de este espacio construido dentro de este lote; dentro de la aprobación que le pedimos a Ustedes Honorable Concejo es que ese Comodato nos permita a nosotros en el Lote poder construir algo que ya tenemos como Parroquia que es el Comedor Infantil; nosotros diariamente bajo la coordinación de la Señora Martha de Ferreira que es la responsable de Pastoral Social de la Parroquia con el Señor Diácono podemos con la generosidad de otras Familias de la misma Parroquia asistir a setenta y cinco (75) niños que diariamente reciben el almuerzo; junto a esta asistencia de Alimentación también hay asistencia Sicológica, yo soy Sicólogo egresado de una Universidad de Roma junto con el Instituto de Familia y Vida de la Universidad Pontificia; prestamos Asistencia Sicológica a las Familias en conflicto de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual a Menores, a través de este Comedor Infantil y el ideal cuál es, como este comedor funciona en una casa que no cumple los requisito9s ni de salud, ni espacio para estos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 16

niños poder construir en este lote con dineros propios de la comunidad este comedor infantil, que va a prestar también un servicio como salón social, entonces con la aprobación de este comodato nosotros como Parroquia no solamente yo Párroco, sino todos los miembros de esta Parroquia como lo es la Doctora Martha López que es Coordinadora del Programa de Catequesis de esta Parroquia, como es el Señor Diácono Francisco el esposo de la Doctora Martha, el responsable de la Pastoral en las Comunicaciones, poder asistir a toda la comunidad independientemente de si es o no católica, la asistencia de la alimentación, la asistencia psicológica, la asistencia social es una obligación de todos y la Iglesia Católica responde a esta obligación y deber de nosotros como ciudadanos y pues por eso quiere agradecerles a ustedes en la Plenaria del Concejo del Municipio de Bucaramanga que este Comodato se pueda realizar y así poder de manera Legal y oficial y muy transparente iniciar la construcción de este comedor infantil y continuar con la construcción de la capilla que no está terminada en su totalidad; falta todavía mucho., pero precisamente por esto es que queremos que ustedes como Concejo Municipal con el Comodato nos permitan a nosotros con su Autorización poder continuar con esta obra; muchísimas gracias.

El Presidente. Señor Párroco, yo creo que está muy clara la intención Social, como lo acaba de decir el Señor Párroco, las necesidades de Salud y las necesidades de creo no tienen color político, por eso le decimos a la Comunidad que estamos atentos a apoyar este Proyecto, a Votarlo Positivamente porque están haciendo una importante labor Social allí Señor Padre, Señor Sacerdote y a la Comunidad que cuente con esta Corporación y con nuestro Alcalde, Doctor Fernando Vargas Mendoza, que está comprometido con la Cosa Social del Municipio de Bucaramanga; en consideración la Ponencia del Informe de Comisión, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal Honorables Concejales para la Ponencia del Informe de Comisión.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 17

DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobada la Ponencia del Informe de comisión con diez y siete (17) Votos Positivos.

El Presidente. Continúe Señora Secretaria con la Exposición de Motivos.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura a la Exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo 122 del 7 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato.

Exposición de Motivos. La Arquidiócesis de Bucaramanga, Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con el NIT 8902001262-5, Persona Jurídica Eclesiástica mediante Bula "Cum sit latior" del Santo Papa Pio XII del 17 de Diciembre de 1952, representada Legalmente por el Arzobispo de la Arquidiócesis de Bucaramanga Monseñor Ismael Rueda Sierra, identificado con la cédula de ciudadanía número 5710394 expedida Suaita Santander, conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1994, corresponde al Concejo Municipal propender por el desarrollo de la comunidad, por la protección y ejecución de los postulados y de las garantías constitucionales, siendo deber del concejo velar y propender por mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos residentes en el Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta la necesidad de beneficiar y amparar a la Comunidad de los Barrios Altos del Cacique, Balcones del Cacique, San Espedicto entre otros, zona que requiere los servicios y que Eclesiásticamente pertenecena la Parroquia María Reina de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 18

las Misiones; la situación social que existe entre el sector de influencia adjunto al terreno solicitado económicamente deprimido y con altos índices de desocupación surgió la idea de atender las necesidades de los habitantes y con tal propósito actualmente en situaciones muy precarias se ha implementado un Servicio de Comedor Infantil que atiende a los menores de dicha comunidad, consistentes además que la Infancia y Adolescencia merecen ser destacadas a los vicios a la adicción, por un futuro digno en donde se trabajan programas y actividades que forman esta población en valores y la integran en acciones direccionadas al bien común; dado que el terreno solicitado en Comodato por parte de la Comunidad se ha construido una Capilla en la que reciben los Servicios y que eclesiásticamente pertenecen a la Parroquia María Reina de las Misiones, asimismo es indispensable la construcción de un salud multifuncional ya que por la falta de espacio no se pueden complementar las actividades de capacitación para las madres cabeza de familia, sitio de encuentro para los niños de Infancia Misionera, quienes se preparan para ser futuros hombres de bien en donde los niños, jóvenes y adultos se forman en valores que rescaten la dignidad del Ser Humano y se adelantan actividades de carácter comunitario; teniendo en cuenta estas consideraciones se requiere la autorización del Señor Alcalde Municipal para que entregue a Título de Comodato a la Arquidiócesis de Bucaramanga por el término de cinco (5) años renovables el Lote de Terreno distinguido como Lote seis (6) junto con la Iglesia en él construida, ubicado en el costado Oriental del Barrio Altos del Cacique del Municipio de Bucaramanga, con folio de Matrícula Inmobiliaria Número 300-280889 y Número Predial 010406210003000, el cual cuenta con un Área de quinientos ochenta y tres metros cuadrados según escritura pública número 416 del 15 de Agosto de 2008 de la Notaría Once del Círculo de Bucaramanga; Señor Presidente ha sido leída la exposición de motivos.

El Presidente. Leída la Exposición de Motivos la Aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal Honorables Concejales para la Aprobación de la Exposición de Motivos.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 19

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido Aprobada la Exposición de motivos con diez y siete (17) votos positivos.

El Presidente. Continúe con el Articulado Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura al Artículo Primero.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez del Partido Cambio Radical.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ.
Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva del Concejo, a los Concejales de la Ciudad; saludar a los Funcionarios de la Defensoría al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, al Personero, a todos los amigos que hoy día se encuentran en la mañana de hoy; Presidente, yo quiero en el Artículo Primero antes de que sea leído hacer una modificación en el mismo sentido que se hizo ayer, la Bancada de Cambio Radical tuvo que ausentarse en un momento por un tema de una actividad que tenemos en el día de hoy, no sé ayer que pasó con las dos proposiciones que pasamos, dejamos dos proposiciones sobre la mesa, no sabemos si fueron leídas, me imagino que en el Procedimiento normal de la Secretaría del Concejo y con la Ecuanimidad y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

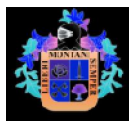
SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 20

con el Equilibrio que maneja la Secretaría en las Propositiones expuestas por los Concejales me imagino que fueron leídas y me imagino que fueron votadas; no sé si fueron votadas en contra o fueron votadas a favor, pero en el mismo sentido yo quiero hacer acá una corrección en la Técnica del Artículo Primero y es que nuevamente la parte de la Entidad sin Ánimo de Lucro, al igual como o dijimos ayer tiene es que formar parte de un Considerando, entonces el Artículo Primero quedaría tal como está per eliminando una parte la cual iría a formar parte de los Considerandos, como a Bancada de Cambio Radical lo dijo ayer y como supongo en los Considerandos fué leída la Proposición que dejamos nosotros y que cuando legué estaban leyendo los considerandos, no la escuche pero me imagino que fue un lapsus o no sé qué habría pasado ahí, entonces Presidente es para dejar esa Proposición de la Bancada en la parte en donde dice Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con el NIT tal, hasta donde dice identificado con número de ciudadanía número 56710394 expedido en Puente Nacional, hasta ahí es eso debe ser parte de un Considerando; Presidente y de una vez para dejar radicadas las dos proposiciones esta y eliminando esta parte y ésta formando parte del último considerando que debe ser el Considerando F; Presidente y también adicionar, la Bancada de Cambio Radical anuncia el Voto Positivo total e íntegro a esta Propuesta, a este Comodato y de igual manera recalcamos acá por ser un Comodato nuevo lógicamente acá la Oficina del Espacio Público, la Defensoría del Espacio Público por Acuerdo ya saben cuáles son las funciones, por eso es que la Bancada de Cambio Radical no radicó ayer la proposición porque son Comodatos nuevos; los comodatos antiguos es en donde hay que recomendarle a los comodatarios cuándo es las nuevas normas, sobre espacio y sobre bienes inmuebles que no las conocían; gracias Presidente.

El Presidente. Muy amable Honorable Concejal, para informarle Honorable Concejal esa Proposición sería unirla, unificarla a la proposición presentada por la Bancada del Partido Liberal que ya la hizo en esta mañana, igualmente en el día de ayer Honorable Concejal esa Proposición, esas inquietudes suyas se votaron junto con la Ponencia que hace la Bancada del Partido Liberal, así se aprobó; continuemos Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura al Artículo Primero.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 21

Artículo Primero. Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para que entregue a título de Comodato por el término de cinco (5) años renovables a la Arquidiócesis de Bucaramanga, Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con el NIT 8902001262-5, Persona Jurídica Eclesiástica mediante Bula "Cum sit latior" del Santo Papa Pio XII del 17 de Diciembre de 1952, representada Legalmente por el Arzobispo de la Arquidiócesis de Bucaramanga Monseñor Ismael Rueda Sierra, identificado con la cédula de ciudadanía número 5710394 expedida Puente Nacional, un Lote de Terreno distinguido como Lote C junto con la Iglesia en él construida, ubicado en el costado Oriental del Barrio Altos del Cacique del Municipio de Bucaramanga, con Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 300-280889 y Número Predial 010406210003000, el cual cuenta con un Área de quinientos ochenta y tres metros cuadrados según escritura pública número 416 de fecha 15 de Agosto de 2008 de la Notaría Once del Círculo de Bucaramanga y cuyos linderos son por el Norte en longitud de veinte dos metros con la propiedad que es o fue de David Sánchez Puyana, por el Oriente en longitud de veinte seis punto cincuenta metros que es o fue de David Sánchez Puyana; por el Sur en Longitud de veinte dos metros con propiedad que es o fue de David Sánchez Puyana y por el Occidente en longitud de veinte seis punto cincuenta metros con la Carrera 60 de la Nomenclatura actual del Municipio de Bucaramanga; Señor Presidente ha sido leído el Artículo Primero, hay una proposición realizada por la Bancadas del Partido Liberal Señor Presidente.

El Presidente. Por la Bancada del Partido Liberal y se une a esa Proposición la Bancada de Cambio Radical, léala por favor Señora Secretaria y el Partido de Integración Nacional.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura a cómo quedaría el Artículo Primero; quedaría así el Artículo Primero Señor Presidente:

Artículo Primero. Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para que entregue a título de Comodato por el término de cinco (5) años a la Arquidiócesis de Bucaramanga, un Lote de Terreno distinguido como Lote C junto con la Iglesia en él construida, ubicado en el costado Oriental del Barrio Altos del Cacique del Municipio de Bucaramanga, con Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 300-280889 y Número Predial 010406210003000, el cual cuenta con un Área de quinientos ochenta y tres metros cuadrados según escritura pública número 416 de fecha 15 de Agosto de 2008 de la Notaría Once



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 22

del Círculo de Bucaramanga y cuyos linderos son por el Norte en longitud de veinte dos metros con la propiedad que es o fue de David Sánchez Puyana, por el Oriente en longitud de veinte seis punto cincuenta metros que es o fue de David Sánchez Puyana; por el Sur en Longitud de veinte dos metros con propiedad que es o fue de David Sánchez Puyana y por el Occidente en longitud de veinte seis punto cincuenta metros con la Carrera 60 de la Nomenclatura actual del Municipio de Bucaramanga; esa es la proposición del a Bancada del Partido Liberal Señor Presidente y la Bancada del Partido Cambio Radical, se cambiaría en el texto Entidad sin ánimo de lucro.

El Presidente. No, es que ahí está unificada con la del Partido Liberal; tiene el uso de la palabra el Vocero del Partido Conservador Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO. Le agradezco Presidente, quiero saludar mis Compañeros Concejales, al público, a la Doctora Martha Inés López Bautista que nos honra con su presencia, la Doctora Josefina Haspiel, el Doctor Francisco Rodríguez, a los demás Vecinos del Barrio Lagos del Cacique y desde luego al Párroco de este Sector de Bucaramanga; como vocero del Partido Conservador Honorables Concejales la Iglesia Católica para nosotros es un eje fundamental de nuestra filosofía, no tanto por el Partido, sino por la manera de pensar, de manera que siento una profunda alegría cuando personas, vecinos de este Sector de Bucaramanga vienen a una Corporación Pública a Procurar el Apoyo de las Autoridades para ejercer una Labor Pastoral, una Labor Social, una Labor de Difusión del Evangelio, desde luego repito nuestro mi profunda alegría; yo creo que Laureano Gómez que en paz descansa, Álvaro Gómez estarían muy felices Doctora Martica y Doctora Josefina de estar aquí con nosotros viendo a personas del talante de ustedes, procurando repito el apoyo oficial; desde luego que apoyamos este comodato como hemos apoyado muchos más, este lo hacemos con una gran alegría porque sabemos que es para beneplácito de las gentes de Bucaramanga, ojalá en Bucaramanga tuviéramos muchos Francisco Rodríguez, un gran colaborador de la Parroquia o muchos Martha Inés López o Josefina o todos los Vecinos que están aquí y seguramente muchos que no vinieron, esta es una Iglesia muy pequeña para el Sector, la he visto, ha sido construida con un gran esfuerzo de los Vecinos; un hermoso monumento a lo que es la Fe de la Iglesia Católica, desde luego Presidente que en mí alegría desborda y ya se lo había expresado a la Doctora Josefina, muchas gracias por la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 23

presencia y desde luego que como Concejal del Partido Conservador y como Vocero apoyo esta iniciativa y muchas más que redunden para fortalecer la Fe de la Iglesia Católica; le agradezco Señor Presidente.

El Presidente. Muy amable Honorable Concejal por su intervención tan sentida con el Partido Conservador, con el Doctor Laureano Gómez y Álvaro Gómez y tiene toda la razón, que en Paz descansen; tiene el uso de la palabra Doctora Martha Montero.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTHA MONTERO OJEDA. Gracias Señor Presidente, Presidente lo saludo a Usted, a la Mesa Directiva, a la Doctora Miriam Riquelme, al Doctor Pico, a la Doctora de Espacio Público, al Padre, a los vecinos de Lagos del Cacique, a mis Compañeros Concejales y a los Periodistas; mire Presidente es que en el Artículo Primero cuando hace referencia a su Santidad el Papa Pío debemos anexarle que es el Papa Pío XII Señor Presidente, para que no nos quede como tan flojo el Artículo, entonces esa es mi intervención Señor Presidente, que anexemos Su Santidad el Papa Pío XII, hace falta el Número Doce para hacer relación a cuál fue el Autor de esa importante Bula Eclesiástica Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente. Con mucho gusto Honorable Concejala entonces incluirle doce, no eliminar al Papa sino ponerle Doce; Doctora Martica es que ya la Bancada del Partido Liberal había pasado una modificación para enviarlo a los considerandos; revise ahí con la Secretaria Doctora Martha hágame el favor; que quede en los Considerandos Doctora Martha?, sí; entonces en consideración el Artículo Primero, lo aprueban los Honorables Concejales con las modificaciones hechas por la Bancada del Partido Liberal, Partido de Integración Nacional, Cambio Radical, Partido Conservador Colombiano y obviamente nuestro Compañero del Partido de Unidad Nacional Doctor Christian Niño, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal Honorables Concejales para la Aprobación del Artículo Primero Modificado.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 24

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Primero Modificado con diez y seis (16) Votos Positivos.

El Presidente. Continuemos con el Artículo Segundo; tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala del Partido Conservador Colombiano, Doctora Elida Mantilla Rodríguez.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA ELIDA MANTILA RODRÍGUEZ. Gracias Presidente Saludar al Señor Párroco y las personas que están presentes en el día de hoy en virtud de este Proyecto de Acuerdo de Comodato para la Parroquia; Señor Presidente sólo quiero referirme un poco al objeto de este Comodato que está en el Artículo Segundo; particularmente mi vida Profesional como Trabajadora Social ha estado ligada mucho a las Actividades Sociales y tuve la oportunidad con Pastoral Social de estar Vinculada y entiendo la labor tan amplia que tiene Pastoral Social, me parece muy bien Padre que la Iglesia a veces tenga que suplir las Actividades que debería hacer el Estado, a veces Olímpicamente abandonamos las Actividades Sociales y son incluso las que menos recurso tienen acá en el Presupuesto y entonces tienen que venir los Particulares y la Iglesia a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 25

suplir; yo recuerdo que en la Zona Norte el cincuenta por ciento (50 %) de las Actividades Sociales las hacía el Padre Mario Rocheti, allá estuve vinculada y hacía muchas Actividades en el tema de Prevención de los Problemas Sociales, entonces aquí en el Artículo Segundo Padre solamente se refiere al tema del Comedor Infantil y el tema de Capacitación; yo le quería solicitar a los Compañeros Concejales que ampliemos un poquito y coloquemos el término Actividades Sociales y de Capacitación, esto que quiere decir que hoy está un Comedor Infantil, pero vea Pastoral Social ha sido incluso operador del Programa RETZA y ha desarrollado Programas de Prevención en el tema de Farmacodependencia, Pastoral Social ha desarrollado Programas de Prevención en el tema de Trabajadoras Sexuales; Pastoral Social ha hecho Actividades en el tema de Desarrollo Productivo de los Jóvenes, entonces si lo dejamos solamente al tema de Comedor Infantil; hoy es sólo Comedor Infantil, mañana puede ser otra de las actividades que Ustedes realizan Padre, entonces la solicitud es colocarle Actividades Sociales y de Capacitación, agregar Compañeros Concejales la palabra Sociales en donde dice Salón con destino a Actividades Sociales y de Capacitación, entonces no cerramos tanto el objeto; era eso, por supuesto que apoyamos estas, ojalá que el Municipio siga revisando allá con la Personería Compañeros Concejales otros predios que existen por ejemplo para que particulares o la Iglesia vengán a desarrollar Programas de Prevención en el tema del Habitante de la Calles, allí no tenemos locales, no tenemos lugares en donde desarrollar Habitantes de la Calle porque no existe ningún espacio; ojalá, le dejamos esa inquietud para que Pastoral Social y el Municipio vengán a desarrollar un Programa, así como ayer hablábamos de Discapacitados, a futuro el Problema del Habitante de la Calle; entonces Señor Presidente hacer la solicitud de agregar la palabra Sociales en el Artículo Segundo; gracias Señor Presidente.

El Presidente. Con mucho gusto Honorable Concejala, tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo y luego Doctor Pedro Nilson con el mayor gusto tendrá el uso de la palabra; Doctora Carmen Lucía tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Sí Señor Presidente, pues para nuevamente agradecerle a los Concejales el apoyo dado a este Proyecto y considero Honorable Concejal Compañera de Bancada que tiene razón, pero aquí se habla de la Construcción del Comedor del Comedor Infantil y un Salón Multifuncional con destino a las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 26

Actividades de Capacitación que son parte de la Pastoral, no sé si ahí estaría incluido lo que quiere decir Honorable Concejal Élide cuando se habla, pero no quitarle la palabra Multifuncional, sino incluirle también la parte Social; sí, para que quede claro que no se elimina la parte del Salón Multifuncional, para que se incluya la parte Social.

El Presidente. Correcto Doctora Carmen Lucía, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Pedro Nilson Amaya Martínez y con su intervención damos por suficiente ilustración este Artículo y lo someteremos a votación.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a las personas que se encuentran en este recinto y felicitar por parte de la Iglesia Católica al Padre de la Arquidiócesis de Bucaramanga, porque aquí es prácticamente en donde nosotros estamos honrando un compromiso que tenemos y una deuda Social que tiene la Administración con la Alcaldía de Bucaramanga hacia Ustedes, hacia los sectores en donde pudientemente se está muy bien, pero aquí con este Comodato estamos de nuevo, como lo decíamos en uno segundos, estamos pagando el compromiso Social que nosotros tenemos hacia Ustedes, porque acá es donde la Alcaldía menos tiene inversión, es en donde menos los tienen en cuenta para gastar su Presupuesto y es un tema muy importante porque las Arquidiócesis de Bucaramanga tienen un amplio objeto en su Pastoral Social y en el Artículo Segundo es claro, ahí dice como lo hablaba la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo el Saló en Multifuncional y nombran la parte de Pastora; tengo entendido que la Pastoral Social cuando estaba el Padre German tenía unos Programas muy amplios, convenios de hecho hasta con la Presidencia de la República, entonces el Artículo prácticamente yo lo veo muy completo y es seguir trabajando por este punto que está de hecho el Proyecto de Acuerdo en donde nosotros estamos entregando este Comodato, autorizando al Señor Alcalde para que entregue este Comodato está muy perfeccionado, el Partido Liberal aportó gran parte de sus Conocimientos a esta Corporación para perfeccionarlo y de verdad de nuevo felicitarlo padre porque ustedes son los que son los Gestores en esta entidad, además en este Sector de la Población de los Estratos Cinco (5) y Seis (6), donde también ahí hay una población muy mínima que es Población Vulnerable y ahí vemos la Responsabilidad Social que ustedes tienen y las mismas bases con que Ustedes fueron formados en la Iglesia Católica; bendiciones y que mi Dios los siga iluminando a todo su grupo de trabajo, que veo que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 27

hay muy buenos feligreses detrás de usted y ahí es en donde está el avance y el progreso de una buena Iglesia Católica en el cual Ustedes están gestio9nando con este Comodato, mil bendiciones y que mi Dios los siga bendiciendo; muchas gracias Presidente.

El Presidente. Muy amable Honorable Concejal, saludamos al Doctor Rodrigo Fernández, Asesor de Planeación, nuestro amigo que siempre, ayer se excusó porque estaba en la Ciudad de Bogotá haciendo diligencias para el Progreso de nuestra Ciudad; Señora Secretaria por favor lea el Artículo.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura al Artículo Segundo, dice así:

Artículo Segundo. El área de terreno y la edificación allí construida que por medio de este instrumento se otorga en Comodato a la Arquidiócesis de Bucaramanga debe destinarse para el funcionamiento exclusivo de la Capilla María Reina de las Misiones y la construcción del Comedor Infantil y un Salón Multifuncional con destino a las Actividades de Capacitación que son pate Pastoral de los Programas de la Parroquia María Reina de las Misiones.

El Presidente. Con la adición hecha del a Doctora Élide Mantilla y la Doctora Carmen Lucía de incluir la parte Social en este Artículo lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal Honorables Concejales para el Artículo segundo incluida la Modificación realizada Señor Presidente.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 28

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Segundo Modificado con diez y siete(17) Votos Positivos.

El Presidente. Continuemos con el Artículo Tercero.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura a el Artículo Tercero.

Artículo Tercero. Los gastos de funcionamiento tales como pago de servicios públicos, pago de materiales, mano de obra, remodelación, entendiéndose estas como reparaciones locativas y los demás a que haya lugar para el debido mantenimiento del inmueble estarán a cargo de la Arquidiócesis de Bucaramanga; ha sido leído el Artículo Tercero Señor Presidente.

El Presidente. En consideración el Artículo Tercero, lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la Aprobación del Artículo Tercero.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 29

HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Tercero con diez y siete(17) Votos Positivos.

El Presidente. Continuemos con el Artículo Cuarto Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito hacer lectura al Artículo Cuarto.

Artículo Cuarto. Las mejoras y reparaciones locativas, entendiéndose estas como mantenimiento, pago de materiales, mano de obra, remodelación y construcción que se ejecuten en el Inmueble objeto del Comodato en el transcurso del mismo serán el Municipio de Bucaramanga, quedando la Arquidiócesis de Bucaramanga obligada a realizar por su cuenta y riesgo todas aquellas necesarias para la conservación del bien; ha sido leído el Artículo Cuarto.

El Presidente. Leído el Artículo Cuarto lo Aprueban los Honorables Concejales; hay alguna modificación Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: No Señor Presidente.

El Presidente. En Consideración el Artículo Cuarto, lo Aprueban los Honorables Concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 30

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la Aprobación del Artículo Cuarto.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Cuarto con diez y siete(17) Votos Positivos.

El Presidente. Continuemos con el Artículo Quinto Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito hacer lectura al Artículo Quinto.

Artículo Quinto. En caso de incumplimiento de sus obligaciones o en el evento que la Arquidiócesis de Bucaramanga cambie de nombre o desaparezca o sea intervenida legalmente en cualquier forma o cambie la destinación del inmueble, así como el vencimiento del contrato de comodato, el Municipio recobrará nuevamente el uso y goce del predio, incluidas las mejoras y reformas o construcciones ejecutadas por el Comodatario, sin que por estas deba reconocer valor alguno ni indemnización a favor de la Arquidiócesis de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 31

Bucaramanga; ha sido leído el Artículo Quinto Señor Presidente.

El Presidente. En consideración el Artículo Quinto, lo Aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la Aprobación del Artículo Quinto.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Quinto con diez y siete(17) Votos Positivos.

El Presidente. Continuemos con el Artículo Sexto Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito hacer lectura al Artículo Sexto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 32

Artículo Sexto. Para la legalización del Contrato de Comodato es requisito su protocolización a través de Escritura Pública y correspondiente Registro en la Oficina de Instrumentos Públicos, cumpliendo los parámetros señalados por la Ley, siendo de cargo de la Arquidiócesis de Bucaramanga los gastos a que haya lugar para dicho efecto; ha sido leído el Artículo Sexto Señor Presidente.

El Presidente. Leído el Artículo Sexto lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la Aprobación del Artículo Sexto.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Sexto con quince(15) Votos Positivos.

El Presidente. Continuemos con el Artículo Séptimo Señora Secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 33

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito hacer lectura al Artículo Séptimo.

Artículo Séptimo. Una vez se legalice la correspondiente Escritura pública, la Arquidiócesis de Bucaramanga deberá constituir en una Compañía De Seguros Legalmente autorizada en el país una garantía que ampare el bien objeto del contrato contra todos los riesgos por el valor de reposición del bien y por un término igual a la duración del comodato; ha sido leído el Artículo Séptimo Señor Presidente.

El Presidente. Leído el Artículo Séptimo lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la Aprobación del Artículo Séptimo.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Séptimo con diez y seis(16) Votos Positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 34

El Presidente. Continuemos con el Artículo Octavo Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito hacer lectura al Artículo Octavo.

Artículo Octavo. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias; Señor Presidente hubo una Modificación.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Alfonso Prieto García del Partido Liberal Colombiano.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Gracias Presidente, un saludo a todos los asistentes a esta Plenaria, a los Compañeros del Concejo; recordemos entonces Presidente que a todos los Comodatos les estamos incluyendo el Artículo que hace referencia a la responsabilidad del bien inmueble y la necesidad de que se haga el trámite para la Extensión de los gravámenes a que haya lugar, de manera que lo invito, creo que eso en la comisión quedó incluido, antes de leer el Artículo de expedida por favor incluyámoslo como artículo octavo Señor Presidente.

El Presidente. Con mucho gusto Honorable Concejal atendiendo su inquietud por favor Señor Secretaria lea la proposición.

A Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, el Artículo que aparece Octavo pasaría a ser Artículo Noveno; en la Comisión se incluyó el Artículo Octavo, dice así: El Comodatario se da el responsable de todos los gravámenes que se causen con cargo al inmueble objeto del comodato y hasta por el último día en que haya perfeccionado el mismo; Señor Presidente ese es el Artículo Octavo nuevo realizado en la Comisión.

El Presidente. En consideración el Artículo Octavo, tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Alfonso Prieto García.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PRIETO GARCIA. Presidente es para aclarar que para el caso de la Arquidiócesis existe el Comodato, pero además también existe



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 35

el Concordato, luego este bien para efectos del Comodato es exento, el propósito del Artículo es que no hay quien se beneficie de extensiones si no las solicita, tan pronto se formalice el Comodato, entonces la Arquidiócesis deberá formalmente solicitarle al Municipio la extensión de ese Predio, esto es con el ánimo de tener paz y salvos para que cuando se escriture el Comodato no tenga ningún problema siempre y cuando esté a paz y salvo con todas las obligaciones, gracias Presidente.

El Presidente. Con la aclaración del Honorable Concejal Alfonso Prieto García, en consideración el Artículo, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal Honorables Concejales para la Aprobación del Artículo Octavo nuevo.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Octavocon diez y seis(16) Votos Positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 36

El Presidente. Continuemos con el Artículo Noveno Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito hacer lectura al Artículo Noveno que antes era octavo.

Artículo Noveno. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias; este artículo fue modificado en la Comisión Señor Presidente, dice así: Artículo Noveno; El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

El Presidente. En consideración el Artículo, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la aprobación del Artículo Noveno modificado en la Comisión.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Artículo Noveno con diez y seis(16) Votos Positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 37

El Presidente. Continuemos con los Considerandos Señora Secretaria, por favor léalos.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito hacer lectura a los considerandos.

Considerandos.

- A. Que corresponde al Cabildo Municipal propender por el desarrollo de la comunidad y por la protección y ejecución de los postulados constitucionales.
- B. Que es deber del Concejo Municipal velar y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el Municipio de Bucaramanga.
- C. Que de conformidad con el Artículo 38 de la Ley Novena de 1989 las Entidades Públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras Entidades Públicas, Sindicatos, Cooperativas, Asociaciones y Fundaciones que no repartan sus utilidades entre sus Asociados o Fundadores, ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, Juntas de Acción Comunal, Fondos de Empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores y por un término máximo de cinco (5) años renovables.
- D. Que el Municipio de Bucaramanga cuenta con un inmueble ubicado en el Barrio Lagos del Cacique, denominado Lote C con Matrícula Inmobiliaria Número 300-280889 y Número Predial 010406210003000 con un área de quinientos ochenta y tres metros cuadrados, según Escritura Pública Número 416 del 15 de Agosto de 2008 de la Notaría Once del Círculo de Bucaramanga.
- E. Que la Arquidiócesis de Bucaramanga a través de la Parroquia María Reina de las Misiones está desarrollando una importante labor Social implementando el Servicio De Comedor Infantil y que beneficia a los Barrios San Espedicto, Balcones del Cacique y Altos del Cacique atendiendo a la población menor de edad de dicha comunidad, suministrando el alimento diario y capacitando a los padres de familia del Sector para una Convivencia Pacífica basada en el respeto y el diálogo permanente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 38

Han sido leídos los Considerandos, le informo Señor Presidente hay una proposición en la Mesa de la Secretaría.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Sí Señor Presidente, en primer lugar pues para agradecerle a todos los Compañeros, a todas las Bancadas que hacen parte del Concejo de la Ciudad, a la Administración Municipal por el apoyo incondicional a este Proyecto de Acuerdo, DEL cual tuve conocimiento desde hace más o menos unos seis (6) meses y que la Administración Municipal nos apoyó para poderlo allegar aquí al Concejo de Bucaramanga; decirle al Padre que sé que el Concejo de Bucaramanga va a continuar colaborando especialmente con las obras Sociales, igualmente a la Comunidad del Sector y a las Familias que siempre se han caracterizado por ser Benefactoras, como la Familia López Bautista que nos acompaña en el día de hoy, a la Familia Vargas, a la Familia Bohórquez, a la Familia Hasper y muchos que como dijeron otras que no se encuentran aquí; inclusive la Doctora Riquelme también ha sido benefactora de la Iglesia y esperamos que continúe siendo benefactora porque es muy importante la Labor Social como lo ha dicho el Concejal Henry Gamboa, que a pesar de estar en un Estrato seis (6) se está apoyando a una Población vulnerable como es la Uno, la Dos y el Sector Veredal, dedicando non solamente recursos económicos, sino parte de su tiempo, sacrificando el tiempo de sus familias para dedicárselo a una labor social loable, pero o hacen con todo cariño; pero también quiero invitar a los Concejales y especialmente a la Administración Municipal, por ahí estaba el Secretario de Planeación e invitar Doctora Miriam Riquelme a que la Administración Municipal, sé que no se puede vincular en la Construcción del Comedor ni del Salón Multifuncional, pero sí puede vincularse en los Programas Sociales que desarrolla la parroquia en este sector; invitarlas para que por favor a través de las diferentes Secretarías apoyen a la Parroquia para que todos los Programas Sociales los puedan sacar adelante pero con la ayuda de la Administración, que eso sí lo pueden hacer porque es dirigida a la población de Estratos Uno y Dos; agradeciéndoles la presencia a estos grandes amigos del Sector de Lagos del Cacique; muy amable Señor Pr3esidente.

El Presidente. A Usted muy amable Doctora Carmen Lucía, siempre por este interés que ha tenido particularmente en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 39

este Proyecto; continúe Señora Secretaria con la Modificación de los Considerandos.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito dar lectura a la Modificación, es para incluir un Considerando Señor Presidente, dice así:

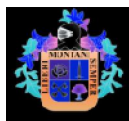
Que la Arquidiócesis de Bucaramanga es una Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con el NIT 890201262-5, Personería Jurídica Eclesiástica mediante Bula "Cum sit latior" de su Santidad el Papa Pio XII el 17 de Diciembre de 1952, representada legalmente por el Arzobispo de la Arquidiócesis de Bucaramanga el Monseñor Ismael Rueda Sierra, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 56710394 expedida en Puente Nacional; esta proposición es presentada por la Bancada del Partido Liberal Colombiano Señor Presidente.

El Presidente. En discusión los Considerandos, los aprueban los Honorables Concejales y Cambio Radical y Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador Nacional; aprueban los Honorables Concejales los Considerandos.

La Señora Secretaria: Votación Nominal Honorables Concejales para la Aprobación de los Considerandos.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 40

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado los Considerandos con la inclusión de un considerando más con diez y siete(17) Votos Positivos.

El Presidente. Continuemos con el Preámbulo Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, me permito hacer lectura al Preámbulo.

Preámbulo. El Honorable Concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades y atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los Artículos 313 de la Constitución Política, Artículo 38 de la Ley Novena de 1989 y el Artículo 32 de la Ley 137 de 1994; ha sido leído el preámbulo Señor Presidente.

El Presidente. En consideración, lo aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para la aprobación del Preámbulo.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 41

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Preámbulo con diez y seis(16) Votos Positivos.

El Presidente. Continuemos con el Título Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Sí Señor Presidente, Título del Proyecto de Acuerdo 122, dice así: Por medio del cual se autoriza la celebración de un Contrato de Comodato; ha sido leído el Título del Proyecto de Acuerdo Señor Presidente.

El Presidente. Leído el Título del Proyecto de Acuerdo lo aprueban los Honorables Concejales.

LA Señora Secretaria: Votación Nominal para la Aprobación del Título del Proyecto de Acuerdo Número 122.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 42

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el Título del Proyecto de Acuerdo con diez y seis(16) Votos Positivos.

El Presidente. Los Honorables Concejales quieren que este Acuerdo sea sancionado por el Señor Alcalde, enviado para su sanción.

La Señora Secretaria: Votación Nominal para llevar este Proyecto de Acuerdo a Sanción del Señor Alcalde.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTÍZ RUÍZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado para llevar a Sanción del Señor Alcalde este Proyecto de Acuerdo con quince(15) Votos Positivos.

El Presidente. La Mesa Directiva agradece a todos los Funcionarios y a la Comunidad de Lagos del Cacique quiero manifestarles que esta Corporación, las diferentes Bancadas, el Partido Liberal, Partido de Integración Nacional, Cambio Radical, Partido Conservador Colombiano y el Partido de la Unidad Nacional siempre hemos estado muy pendientes de apoyar estos Pr40Yectos Sociales, estos Proyectos que tienen



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 43

que ver con las poblaciones más vulnerables de la Ciudad; antes de pasar al otro punto, el Señor Párroco me ha pedido el favor de, me pidió el uso de la palabra para dar los agradecimiento, con mucho gusto tiene el uso de la palabra Padre Huber Cajicá.

INTERVENCIÓN DEL PÁRROCO DE LA PARROQUIA MARÍA REINA DE LAS MISIONES REVERENDO HUBER CAJICÁ. Solamente quisiera decir una cosa muy sencilla y es ver que en las diferentes Corrientes Políticas hay cosas que nos diferencian a todos y esa es la riqueza de carismas de una comunidad porque hay algo que nos une que es la promoción de la dignidad humana y la promoción de la defensa de la vida, por eso a nombre del Señor Arzobispo, de Monseñor Ismael Rueda Sierra y como representante Legal de la Comunidad Parroquial María Reina de las Misiones darle las gracias por su apoyo y generosidad y como Cristiano Católico con mi comunidad cuenten con nuestras oraciones y los mejores deseos para que el trabajo de ustedes como Concejo Municipal promueva la Justicia, la Paz y el Bienestar de nuestra Ciudad de Bucaramanga; de corazón muchísimas gracias y mil bendiciones para todos Ustedes, al a Mesa Directiva y Honorables Concejales; muchísimas gracias.

El Presidente. A Usted muy amable Padre, ya con esto ahí medio nos estamos salvando, continuemos con el Orden del Día Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Continuamos con el Orden del Día, quinto punto.

5. Lectura de Comunicaciones

La Señora Secretaria: Hay una Comunicación Señor Presidente, me permito dar lectura.

Decreto Número 03871 de Diciembre 16 de 2010, por el cual se amplía el término y se adiciona el Decreto Número 0361 del 6 de Diciembre de 2010 por el cual se cita al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarios; el Alcalde de Bucaramanga en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 Numeral 8 de la Constitución Política, el Parágrafo 2 del Artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y considerando:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 44

- A. Que mediante Decreto 0361 del 6 de Diciembre de 2010 el Alcalde del Municipio de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 315 Numeral 8 de la Constitución Política, el Parágrafo 2 del Artículo 23 de la Ley 136 de 1994 citó al Honorable Concejo de la Ciudad de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias desde el día 7 de Diciembre hasta el 26 de Diciembre del 2010.
- B. Que se hace necesario ampliar el término señalado del Decreto 0361 del 6 de Diciembre del 2010 y adicionar el período de tres (3) días calendario contados a partir del 26 de Diciembre y hasta el 29 de Diciembre de la presente anualidad.
- C. Que se hace necesario adicionar algunos Proyectos de Acuerdo al Decreto 0361 del 6 de Diciembre del 2010 a fin de que se estudie y decida por parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga Decreta:

Artículo Único. Ampliar el término de Convocatoria de Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo de la Ciudad de Bucaramanga señalado en el Decreto 0361 del 6 de Diciembre del 2010, adicionándolo por el término de tres (3) días calendario, los cuales vencen el 29 de Diciembre del 2010 a efectos de culminar e Estudio y Decisión de los Proyectos de Acuerdo presentados, así como los de adelantar el Trámite de los siguientes:

Por medio del cual se Decreta el cobro de algunas obras de valorización.

Por medio del cual se faculta al Señor Alcalde de Bucaramanga para que declare la existencia de condiciones de utilidad pública de interés social que autorizan la expropiación de los predios requeridos para la construcción del sistema de transporte masivo por cable aéreo para la Comuna 14 del Municipio de Bucaramanga, tramo Guarí Morrorrico.

Por el cual se autoriza al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencia futuras para firmar adición a contratos del régimen subsidiado por los meses de Enero a Marzo de 2011.

Por el cual se establecen los factores de Subsidio y el Porcentaje o factores de aportes solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal del 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 45

Publíquese, comuníquese y cúmplase; expedido en Bucaramanga a los 16 días del mes de Diciembre del 2010, firma Fernando Vargas Mendoza, Alcalde de la Ciudad de Bucaramanga; ha sido leída la Comunicación Señor Presidente.

El Presidente. Continúe Señora Secretaria con el Orden del Día.

La Secretaria: Continuamos con el sexto punto.

6. Propositiones y Asuntos Varios

La Señora Secretaria: No hay Propositiones sobre la Mesa de la Secretaría Señor Presidente.

El Presidente. Como no hay Propositiones, se convoca Honorables Concejales para mañana a las nueve y treinta de la mañana (09:30 AM) y el lunes cuatro de la tarde (04:00 PM) para que tengan en cuenta disponibilidad el fin de semana con las familias, con sus hogares, con nuestros hogares; muchas gracias a todos los Honorables Concejales, a la Policía Nacional, a los Periodistas y demás público asistente; Doctor Jaime el 29 será su Posesión, Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 46

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL.

Elaborado por: Donald Fernell Anaya Herrera.



CONCEJO DE BUCARAMANGA